

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES (CNMV)

Amurrio, Álava, 30 de mayo de 2024.

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, **TUBOS REUNIDOS, S.A.** (en adelante, “Tubos Reunidos” o la “Sociedad”) mediante el presente escrito comunica la siguiente información, que por su interés considera necesario difundir entre los inversores:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con esta fecha se ha celebrado, en primera convocatoria y de forma presencial, **Junta General Ordinaria de Accionistas** de la Sociedad, en la que se han aprobado los acuerdos que se incluyen como anexo a la presente comunicación.

Inés Núñez de la Parte
Secretaria del Consejo de Administración

Tubos Reunidos S.A. Domicilio social – Barrio Sagarribai s/n, Amurrio (Araba/Alava). Inscrita en el Registro Mercantil de Álava, al tomo 881, folio 151, hoja VI-6.719. C.I.F. A48011555. Página web: www.tubosreunidosgroup.com.

Cuida del medio ambiente.
Imprime en blanco y negro y solo si es necesario.



ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TUBOS REUNIDOS, S.A. CELEBRADA HOY 30 DE MAYO DE 2024 EN PRIMERA CONVOCATORIA

1º.- Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de “Tubos Reunidos S.A.” así como de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de su grupo consolidado “Tubos Reunidos y Sociedades Dependientes” correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

2º.- Aprobar el Estado de Información no Financiera de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, que ha sido verificado por EY.

3º.- Aprobar la gestión social desarrollada y las actuaciones llevadas a cabo por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2023.

4º.- Aplicar los beneficios del ejercicio 2023, por importe de 27.800.388,62 €, a compensar Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores.

5º.- Previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ratificar el nombramiento como Administrador por el sistema de cooptación, con la tipología de Consejero Independiente, de D. Josu Calvo Moreira, realizado por el Consejo de Administración en su sesión del 21 de diciembre de 2023 para cubrir la vacante consecuencia del cese de D. Francisco Irazusta Rodriguez, y nombrarle Consejero, con la tipología de Consejero Independiente, por el plazo máximo estatutario, que empieza a computar desde el día de hoy con independencia del periodo transcurrido que corresponde a la vacante en su día cubierta.

Los datos personales de D. Josu Calvo Moreira constan en la inscripción de su nombramiento inicial por cooptación. D. Josu Calvo Moreira, presente en la reunión, acepta su nombramiento, prometiendo desempeñar su cargo bien y fielmente, y manifiesta no estar incurso en incompatibilidad legal alguna.

6º.- Reelegir como auditor de cuentas de la Sociedad, por un plazo de un año, para auditar las Cuentas Anuales Individuales y las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2024, a la sociedad mercantil Ernst & Young, S.L., de nacionalidad española, con domicilio social en Madrid, Raimundo Fernández Villaverde, 65, con C.I.F. número B-78970506, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 9.364 del Libro 8.130, Folio 68, Sección 3ª, Hoja número 87.690-1, y con el número S-0530 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

La aceptación por parte de Ernst & Young, S.L. como auditores de la Sociedad se acreditará donde proceda a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.

Tubos Reunidos S.A. Domicilio social – Barrio Sagarribai s/n, Amurrio (Araba/Alava). Inscrita en el Registro Mercantil de Álava, al tomo 881, folio 151, hoja VI-6.719. C.I.F. A48011555. Página web: www.tubosreunidosgroup.com.

Cuida del medio ambiente.
Imprime en blanco y negro y solo si es necesario.



7º.- Autorizar al Consejo de Administración la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, mediante cualquier modalidad de adquisición, hasta el número máximo de acciones permitido por la legislación mercantil vigente, por un precio equivalente al de cotización a la fecha de realización de cada operación, concediendo la autorización para un periodo de cinco años a partir de la fecha de aprobación de este acuerdo. Se acuerda dejar sin efecto, en lo no ejecutado, la autorización concedida en la Junta General de fecha 29 de junio de 2023. Las operaciones de adquisición derivativa de acciones propias se realizarán observando en todo momento las condiciones establecidas en la legislación aplicable y los compromisos asumidos por la Sociedad.

8º.- Aprobar la nueva Política de Remuneración de los Consejeros, para los ejercicios 2025, 2026 y 2027, con vigencia desde su misma fecha de aprobación en adelante, cuyo texto ha sido puesto a disposición de los Accionistas junto con el resto de documentación de la Junta General y se publicará en la página web de la Sociedad.

9º.- Facultar indistintamente, con facultad de sustitución, a todos los miembros del órgano de administración, así como a la Secretaria del mismo, con toda la amplitud que fuera necesaria en Derecho, para que indistintamente cualesquiera de ellos puedan formalizar, interpretar, subsanar, complementar, ejecutar, adaptar y elevar a público los acuerdos adoptados en la presente Junta General Ordinaria y, en especial, para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios hasta la obtención de la correspondiente inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil, incluyendo la petición de inscripción parcial, con facultades incluso para su subsanación o rectificación, a la vista de la calificación verbal o escrita que pueda realizar el Sr. Registrador.

Asuntos para votación consultiva

10º.- Aprobar con carácter consultivo el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2023, cuyo texto ha sido puesto a disposición de los Accionistas junto con el resto de documentación de la Junta General.

